

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE SUS PLIEGOS Y DEL GASTO, Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2025 737165

Objeto: SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

N.º de lotes: Sí

- LOTE 1. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Huelva y Sevilla.
- LOTE 2. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Córdoba y Jaén.
- LOTE 3. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Cádiz y Málaga.
- LOTE 4. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Almería y Granada.

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 4.379.039,46 €

Importe del IVA 10% : 437.903,95 €

Importe total (IVA incluido): **4.816.943,41 €**

IMPORTE LOTE 1.

Importe total IVA excluido: 1.155.525,07 €

Importe total IVA 10%: 115.552,51 €

Importe total IVA incluido: 1.271.077,58 €

IMPORTE LOTE 2.

Importe total IVA excluido: 1.033.994,67 €

Importe total IVA 10% : 103.399,46 €

Importe total IVA incluido: 1.137.394,13 €

IMPORTE LOTE 3.

Importe total IVA excluido: 1.155.525,06 €

Importe total IVA 10% : 115.552,51 €

Importe total IVA incluido: 1.271.077,57 €

IMPORTE LOTE 4.

Importe total IVA excluido: 1.033.994,67 €

Importe total IVA 10% : 103.399,46 €

Importe total IVA incluido: 1.137.394,13 €

Valor estimado del contrato: 13.876.309,38€

- Valor estimado Lote 1: 3.661.738,62€



MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		22/05/2026 11:47:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Hh7EgVG58ZwW0E7D8ojROd75	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Valor estimado Lote 2: 3.276.416,07€
- Valor estimado Lote 3: 3.661.738,62€
- Valor estimado Lote 4: 3.276.416,07€

Tipo: Contrato de Servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Justificación de la contratación: Mediante memorias del Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de fechas 10 de marzo y 15 de mayo de 2026.

Informe de Insuficiencia de Medios del Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de fecha 21 de enero de 2026.

Resolución de inicio del expediente de contratación: De fecha 22 de enero de 2026.

Informe de la Asesoría Jurídica: de fechas 3 de febrero, 3 de marzo, 17 de marzo y de 7 de mayo de 2026 (nº de informes: AJ-CSPES 2026/6, AJ-CSPES 2026/28, AJ-CSPES 2026/43 y AJ-CSPES 2026/60).

Fiscalización de la Intervención: Con fecha 20 de abril de 2026.

Visto el expediente de referencia, en cuya tramitación se han realizado los trámites establecidos por la normativa aplicable y se han emitido los informes preceptivos exigibles, teniendo en cuenta que se han incorporado al mismo los necesarios pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 25.1.b, 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero: Aprobar el expediente de contratación referenciado más arriba, así como los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares del contrato que es su objeto.

Segundo: Aprobar el gasto resultante de la contratación por un Presupuesto Base de Licitación de **4.816.943,42€**, IVA incluido, con la siguiente distribución presupuestaria:

Lote	Año	Importe	Partida Presupuestaria
1	2026	101.583,94 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2027	625.940,81 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2028	543.552,83 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
2	2026	90.904,57 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2027	560.118,62 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2028	486.370,94 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		22/05/2026 11:47:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Hh7EgVG58ZwW0E7D8ojROd75	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3	2026	101.583,94 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2027	625.940,80 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2028	543.552,83 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
4	2026	90.904,57 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2027	560.118,62 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689
	2028	486.370,94 €	1831180000 G/31T/22713/00 S0689

Tercero: Disponer la apertura del expediente de contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 157.2 de la LCSP.

Cuarto: Ordenar su publicación en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
P.V. (Orden de 13 de abril de 2026, BOJA nº 73 de 17/04/2026)
LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
María Concepción Cardesa Cabrera

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		22/05/2026 11:47:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Hh7EgVG58ZwW0E7D8ojROd75	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	